sente, que enel tiempo que se construyo la pared del rio ala parte del mediodia, inmediata al matadero tenia arrendadas el Sup.te las piedras del molino de las Corrras, de cuya obra se resulto el mismo quebranto en su molienda, que alos arrendadores del molino nuevo, a quienes por dha razon se sirvio la Ciudad hacerles la rebaja que tuvo por combeniente, suplicando se sirva concederle igual gracia; y haviendolo oydo; Lo cometio alos Caballeros Comisarios de propios para que se ynformen, y traigan razon.

Quenta de gastos en la festividad del S.mo ..... Vose Cuenta por relacion jurada que dà D.n Juan Abontad.r Mayordomo de esta Ciudad de los gastos executados en la festividad del S.mo Sacramento, y su Octava en este presente año, y la Ciudad haviendola oydo, Acordo se pase ala Contaduria, y con su ynforme se traiga.

S.r tiago libranza ... La Ciudad Acuerda, que con ynforme del Contador se despache libranza de lo que se acostumbra librar para la festividad del dia del Señor S.t Tiago de la Espada, patron de España, sobre los efectos de propios, y a favor del S.r D.n Rafael de Lion, Rec.r Mayor.

Auto del S.r Correo, S.r Corte de Zegulas. Hizose saber a la Ciudad auto proveido por el S.r Correidor con fecha de catorce del corriente, en que se expresa que con el motivo de haverse cortado el agua de la acequia mayor de Barreras, que esta ala parte del mediodia, el sabado diez del presente, resulto ser combeniente, cortar la mayor de Alfafia, que se halla ala parte del Norte para beneficio de su heredamientos, en lograr su corresp.e caudal de agua, enel resto del verano, el siguiente dia domingo, once de este mes en el que daban principio las tandas en lo general de la Huerta de que se tandado asi S.r Ciudad varias quexas, sobre que no pudiendo obrar vastas por razon de dhas quiebras, se han puesto diferentes denunciaciones, y que de seguirse el curso de dhas tandas se pasaran treinta dias, sin poder regar, los que por dha quiebra no lo hicieron, sino es exponiendose a otras muchas mas denunciaciones de que resultaran de uno y otro graves perjuicios alos hacendados de ambos lados de Huerta, y que de ponerla en quiebra solo seria falta de veinte y dos dias alos interesados mas agraviados, por cuyas razones avia mandado, que sin